LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en VEREDA PUENTA DE BOCAS AGUADAS CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 086 proferido el día 22/12/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1038387638

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/01/2022

Desfijar el: 31/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JULIAN ANDRES LOPEZ AGUIRRE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Aguadas